

Para: **FAMILIAS de INFANTIL y PRIMARIA**

10 de enero de 2019

INFORMACIÓN PROCESO DE CONSULTA DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA

Estimadas familias

Habiendo constituido en el día de ayer junto a la Inspección educativa la COMISIÓN de consulta para la modificación de jornada escolar, procedemos a detallar el calendario de actuaciones que se derivan del proceso.

- Hoy jueves, 10 de enero de 2019, se ha publicado el CENSO de padre/madres/tutores de alumnos/as, aprobado por la Comisión de consulta el día de ayer. Estará a vuestra disposición en la Secretaría del Centro, posibilitando que quienes deseéis, podáis verificar vuestros datos.

Se abre un periodo de reclamaciones al mismo del 10 al 17 de enero de 2019, ambos incluidos. La publicación definitiva se producirá el 18 de enero de 2019.

- Se encuentra también ya a vuestra disposición el PROYECTO COMPLETO de modificación de jornada escolar el Portal de Anuncios de la plataforma colegial. En las Asambleas del 14, 15 y 16 de enero, se ampliará y/o clarificará cualquier aspecto que se nos solicite.

- A partir del 14 de enero de 2019 entregaremos los documentos de consulta, debidamente validados con el sello del centro a los padres/madres/tutores de los alumnos/as, así como una nota informativa explicando claramente el procedimiento de votación. Esta entrega se realizará directamente a las familias o a través de los alumnos. En ambos casos se asegurará que lo han recibido, bien mediante firma presencial, con un "recibí" o con contestación de comunicado del portal de comunicaciones (PSP de la plataforma de gestión).

- Del 21 de enero al 25 de enero (hasta las 15:00 horas) de 2019, ambos incluidos se podrá realizar el VOTO ANTICIPADO DIFERIDO, que será custodiado por en la Dirección del Centro.

Para la votación anticipada se ha de introducir en un sobre blanco una fotocopia del documento de identificación (DNI, Pasaporte, carnet de conducir, tarjeta de permiso de residencia o NIE) junto con un sobre de menor tamaño, cerrado en el que se habrá introducido previamente el documento de consulta. Podrá delegarse la ejecución del voto en otra persona.

- El día 25 de enero de 2019 se realizará la VOTACIÓN PRESENCIAL con el siguiente horario: de 15.15 a 19.15 horas. En el momento de la votación se presentará el documento de identificación y se introducirá el sobre con la papeleta de consulta en la urna.
A partir de las 19.15 horas se procederá al escrutinio de las votaciones y, seguidamente, se elaborará el acta con los resultados y se procederá a su publicación. Para que el procedimiento siga su curso debe haber una participación de 2/3, y para que sea favorable la jornada continua debe haber 2/3 a favor de los participantes en la votación. Una vez finalizado el plazo de votación presencial se procederá a señalar en el censo los votantes a través del método diferido. En caso de haber votado a través de presencial, el diferido quedaría anulado. En el supuesto de recoger dos o más votos diferidos del mismo votante, quedarían anulados todos.
- Hasta el día 29 de enero de 2019, incluido, se podrán presentar reclamaciones a los resultados de la votación.

Quedamos como siempre a vuestra disposición y os enviamos un saludo cordial.

Atentamente

El Equipo Directivo

